

# Nosotros y el Espacio Europeo de Educación Superior

¿Qué tiene que ver la comercialización de los servicios (GATS), promovida por la Organización Mundial del Comercio, con la construcción del Espacio Europeo de la Educación Superior? ¿Estamos colaborando en “cambiarlo todo en la Universidad para que no cambie nada”? El entrecomillado lo escuché en un foro en Madrid, en boca de un rector, con esa astuta y amarga sabiduría que da la gestión política de las universidades

**Pedro González López**  
Secretario General de CC.OO. de Córdoba

Todo esto empezó a fraguarse en la década de los ochenta, con la Ronda de Uruguay. Y ya se sabe que las rondas no son buenas, que hacen daño, que dan penas y se acaba por llorar. Aquello era “mercado puro y duro”. Al mismo tiempo se iniciaban los planes nacionales para la evaluación de la calidad en las universidades, se redactaba el Informe Delors de la Comisión “Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva”, se reformaban los planes de estudios en las universidades españolas, siguiendo las directrices de la LRU, y las normas que la desarrollaban, y el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial concertaban la financiación de planes de desarrollo con países del Tercer Mundo con medidas de ajuste como, por ejemplo, reducir al cincuenta por ciento los gastos en educación superior (véanse los casos de Costa de Marfil y Senegal).

## La Unión Europea carece de capacidad para legislar sobre materias educativas

Pasaban muchas más cosas, pero quizás lo que más interese para el título de este artículo sea que unos pocos rectores, luego unos pocos ministros y, por fin, toda Europa, la unida y la desunida, se empeñaron en crear un continente común en educación superior, en el que se hiciera realidad, previa acreditación de la formación y de las capacidades profesionales, la libre movilidad de trabajadores (incluidos educadores e investigadores) y estudiantes.

Sabemos que la Unión Europea carece de capacidad para legislar sobre materias educativas. Este aspecto económico, político, social y cultural es competencia exclusiva de cada uno de sus estados miembros. Por tanto, no es fácil encontrar cuestiones referidas a ello en los programas electorales de los partidos políticos. Sin embargo, se vienen produciendo encuentros multilaterales al amparo de esa voluntad europeísta (a los que asisten los responsables de las carteras de educación o de economía, indistintamente), en los que se producen acuerdos que luego hay que adaptar, cada cual en su terruño, con las modificaciones legislativas que correspondan. A mi entender ese no es un modo legítimo de gobernar.

Por otra parte, si esos cambios legislativos (que corresponden a acuerdos multilaterales previos) afectan a las condiciones de trabajo de la gente (traduzcamos, por ejemplo, a horas lectivas lo que va a suponer el sistema de transferencia de créditos europeo o ECTS), según nuestro ordenamiento jurídico habrían de debatirse/negociarse/acordarse con los interlocutores legitimados para ello, o sea, con los sindicatos. Podemos entender que los

rectores, a través de sus asociaciones (CRUE en España) pretendan arrogarse tal representación, pero no la tienen. Y si me apuran, creo que tampoco tienen la de los estudiantes (por desgracia aquí ese campo está desmazelado): sólo cuentan con la capacidad de representación de las instituciones universitarias como tales instituciones. A mi entender ese no es un modo legal de gobernar.

Por otro lado, no se nos debe escapar que los cambios legislativos en educación superior van a afectar, más pronto que tarde, al resto de las etapas del sistema educativo (como primer botón sirva el cambio en las condiciones de acceso a la universidad), y que modificaciones de tal enjundia requieren, en primer lugar, mucha información a la sociedad que las va a padecer, suficiente debate y el mayor consenso posible. Aquí sólo se entera el que está en el ajo.

Tampoco debemos olvidar que tanto la carrera docente/investigadora como la tipología contractual/administrativa en la enseñanza superior es la más compleja que se conoce (“doctores tiene la Universidad”, y no doctores también), y que en tamaña casuística los derechos (prestaciones por desempleo, seguridad social, pensiones, etc.) y obligaciones (docencia, investigación/docencia, formación, ...) deberían estar discutiéndose con la misma intensidad que la supresión de barreras para la movilidad y la homologación de títulos y capacidades laborales, so pena de querer convertir el sector en algo desregularizado sometido a acuerdos universidad-trabajador y terreno abonado para la captación de materia gris proveniente de países de nuestro entorno, pero más desfavorecidos, o, lo que sería peor, instigadores de la fuga de cerebros (y la consiguiente descapitalización humana) de los países en vías de desarrollo.

### **Los cambios legislativos en educación superior van a afectar, más pronto que tarde, al resto de las etapas del sistema educativo**

No todo es negro en el horizonte de la enseñanza superior y la investigación en Europa, y, así, la presión sindical ha conseguido que algunos gobiernos europeos planteen la excepción cultural respecto a los avances en la comercialización de servicios, o que algunas delegaciones de países de nuestro entorno recojan el guante sindical y estén planteando, en el marco de las comisiones de seguimiento de los acuerdos de homogeneización, incluir a representantes sindicales o recoger sus demandas.

Conviene recordar, además, que algunas recomendaciones de la UNESCO sobre la enseñanza superior y sobre la “condición del profesorado de la enseñanza superior” han sido firmadas por la inmensa mayoría de los estados, que convendría hacer releer a nuestros representantes (aunque nadie los haya elegido para ello) en esta construcción europea paralela.

Se puede constatar también que, tras los numerosos desastres provocados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en los países donde han aplicado sus “medidas de ajuste”, este último reconoce que la importancia de las inversiones en educación superior está por encima incluso de las inversiones en infraestructuras.

A partir de aquí nos queda seguir reivindicando la presencia de los agentes sociales legitimados para ello en cuantas cuestiones afecten a las condiciones de trabajo de la gente, que son muchas. Que las posturas de cada Estado, o al menos del nuestro, sean debatidas previamente por las cuatro patas que conforman el sistema (gobierno, instituciones universitarias, sindicatos y estudiantes). Que se realice una campaña de información a la sociedad sobre lo que supone este marco europeo en construcción para nuestro sistema

educativo (igual que nos explican cuándo, dónde y cómo podemos declarar a Hacienda); que expliquen, por ejemplo, las posibilidades de realizar prácticas profesionales en empresas de toda Europa). Que antes de hacer converger las titulaciones y la acreditación de las mismas (y, por pasiva, su desacreditación), se produzca una convergencia real en cuanto a la financiación de los sistemas en todos los estados, que nosotros nos acercamos peligrosamente a la media pero sólo en el precio del tabaco, la gasolina o la vivienda.

Con el Gobierno del Partido Popular no hubo modo, y eso que lo intentamos. Ahora tenemos Gobierno nuevo del Partido Socialista Obrero Español.

## **Nuevos sistemas de oferta de educación superior**

Conviene no olvidar que, al amparo de lo comentado en el primer párrafo de este artículo, estamos asistiendo a la proliferación de nuevos sistemas de oferta de educación superior (la empresas de educación transnacional) a distancia, on line o virtuales que se rigen por legislación internacional fuertemente sometida a los criterios de la Organización Mundial del Comercio y entes similares, y a la política depredadora de las potencias económicas también en el campo educativo (sé de buena tinta que existen ofertas de las grandes agencias de estandarización y homologación estadounidenses para que no nos calentemos la cabeza en Europa creando nuestras propias agencias: que ellos nos lo hacen gratis).